



EGAR

35404

RG

Fw

25 NOV. 2002

1430

Quito, 21 noviembre de 2002

Señor Doctor
Xavier Muñoz Chávez
Superintendente de Compañías
Ciudad.

7253

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y de conformidad con el Art.10 de la Resolución N° 99.1.1.3.0006 de la Superintendencia de Compañías, que contiene el "Reglamento sobre el Procedimiento de aumento del Capital Suscrito dentro del Autorizado, en la Compañías Anónimas y de Economía Mixta"; procedo a comunicar a la Superintendencia, el aumento del capital suscrito dentro del capital autorizado de la compañía EGAR S.A., realizado mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito con fecha 7 de noviembre de 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 18 de noviembre de 2002.

Adjunto se servirá encontrar la tercera copia certificada de la escritura pública en la que consta el aumento de capital suscrito de la compañía EGAR S.A. (Expediente N° 7253), hasta alcanzar la suma de setecientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América.

Muy atentamente,
Cecilia G. de Cuva
Cecilia Garrido O.
GERENTE GENERAL

- AUMENTO DE CAPITAL POR ACTA -
- INGRESADO AL SISTEMA -

27. NOV. 02
27.11.02
17:00
SAA

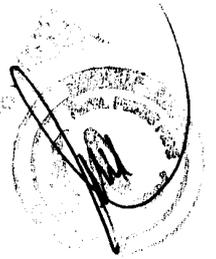
Quito: Cochapata 112
y Gaspar de Villarreal
Telf.: PBX (593-2) 2456181
Fax: (593-2) 2460726
P.O.Box: 17-10-7130
E-mail:
servicioalcliente@egar.com.ec
www.frenosautomotrices.com
Guayaquil: Tel: (593-4) 2320212 - 251513
Planta Pífo: Tel: (593-2) 2380256/257
Ecuador



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑIA:

■ E G A R S.A. ■

CUANTIA: US\$.180.000,00

DI 3 COPIAS

FMC

Escritura número mil novecientos cincuenta y cinco.-

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, jueves siete de Noviembre del dos mil dos; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de este cantón, comparecen, el señor Licenciado EDGAR GARRIDO JARAMILLO y Doctora CECILIA JAQUELINE GARRIDO ORTEGA, a nombre y en representación de la Compañía EGAR S.A., en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General, conforme lo acredita con los nombramientos que se agregan. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, Ecuador, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe; en virtud de haber exhibido sus respectivas cédulas

de ciudadanía que en copias auténticas se agregan, bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a esta minuta: **SEÑOR**

NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el aumento de capital y reforma de estatutos, de la compañía EGAR S.A. el tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, el señor Licenciado Edgar Garrido Jaramillo, en su calidad de Presidente y la señora Doctora Cecilia Jaqueline Garrido Ortega, en su calidad de Gerente General de la compañía EGAR S.A. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, intervienen debidamente autorizados por la Junta General Universal de Accionistas, celebrada el once de Octubre del año dos mil dos, la misma que se adjunta como documento habilitante; así como los nombramientos de Presidente y Gerente General de la compañía inscritos en el Registro Mercantil correspondiente. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a)

La compañía EGAR S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Manuel José Aguirre, Notario Décimo Octavo del cantón Quito, el tres de marzo de mil novecientos setenta y ocho, se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y ocho; b) Posteriormente, aumento su capital mediante escritura



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



pública otorgada ante el Doctor Jaime Nalivos, Notario Duocédimo del cantón Quito, el once de junio de mil novecientos ochenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil el tres de julio de mil novecientos ochenta y seis; c) La compañía aumento su capital mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Nelson Chávez Muñoz, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el diez de enero de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y ocho de febrero de mil novecientos noventa y dos; d) Mediante escritura pública de siete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos, fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el ocho de enero de mil novecientos noventa y nueve; e) La compañía aumento su capital y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada el catorce de marzo del dos mil uno, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte de junio del dos mil uno; f) La Junta General Universal de Accionistas, celebrada en la ciudad de Quito, el once de octubre del dos mil dos, resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía hasta que éste alcance la suma total de setecientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América, dentro del límite del capital autorizado; y, reformar

sus estatutos tal y como aparece de la copia del Acta que se agrega. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- En base de los antecedentes planteados, los comparecientes, licenciado Edgar Garrido Jaramillo y Doctora Cecilia Jaqueline Garrido Ortega, en las calidades que comparecen, declaran que la compañía EGAR S.A., resolvió aumentar el capital a la suma total de setecientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América; por lo que se deberá reformar el Artículo Quinto, del capital, el mismo que en el futuro dirá:

« **ARTICULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO.**- La compañía tiene un capital autorizado de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y un Capital Suscrito de SETECIENTOS OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que se halla dividido en SETECIENTAS OCHENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, numeradas desde el cero cero cero uno al setecientos ochenta mil, inclusive. Cada acción da derecho en proporción a su valor pagado, a votar en la Junta General y participar en las utilidades y los demás derechos establecidos en la Ley» . **CUARTA: DECLARACION.**- El señor Licenciado Edgar Garrido Jaramillo en su calidad de Presidente y la señora Doctora Cecilia Jaqueline Garrido Ortega, en su calidad de Gerente General de la Compañía EGAR S.A., declara bajo juramento que en el aumento de capital que por medio de esta escritura se perfecciona, se han



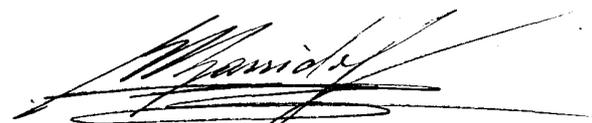
NOTARIA
PRIMERA



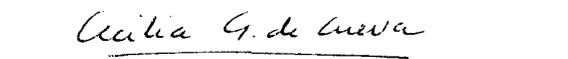
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

utilizado las cuentas que allí constan, por lo que la integración del mismo es correcta, así mismo, declaran que no se ha contravenido norma legal ni reglamentaria.

QUINTA: PETICION.— Usted, señor Notario, deberá agregar las demás cláusula de estilo para la completa validez de la presente escritura pública. **HASTA AQUI LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes la aceptan y ratifica en todas y cada una de sus partes, la misma que se encuentra firmada por la Doctora Cecilia Garrido Ortega, afiliada al Colegio de Abogados de Fichincha, bajo el número siete mil doscientos cuarenta. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.—


Lcdo. Edgar Jarrido Jaramillo

C.C. No. 11-0031180-0


Dra. Cecilia J. Garrido Ortega

C.C. No. 170453003-7

EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS.—



EGAR

Quito, 9 de Septiembre de 2002

Señor Licenciado
EDGAR GARRIDO JARAMILLO
Presente.

Estimado Licenciado:

En cumplimiento de lo acordado por la Junta General Universal de Accionistas de EGAR S.A., celebrada el día 31 de agosto del presente año, me es grato comunicarle que fue designado PRESIDENTE de la compañía para el período de dos años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de este cantón, con la razón de su aceptación.

La compañía en referencia, se constituye mediante Escritura Pública celebrada el 3 de marzo de 1978, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, fue aprobada su constitución mediante Resolución N° 7151 del 10 de marzo de 1978, del señor Superintendente de Compañías, e inscrita bajo el N° 254, Tomo 109, del Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha 16 de marzo de 1978. Reformada ante el Notario Primero del Cantón Quito, mediante Escritura Pública de Aumento de Capital, Reforma de Estatutos y Codificación del 7 de diciembre de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 041, Tomo 130, de 8 de enero de 1999. Y reformada ante el Notario Primero del Cantón Quito, mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos del 14 de marzo de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 2323, Tomo 132, de 20 de junio de 2001.

A nombre de los Accionistas formulo los mejores votos por el éxito en el cumplimiento de sus funciones.

Atentamente,

Cecilia J. Garrido Ortega

CECILIA J. GARRIDO ORTEGA
Gerente General
CI. 170453003-7

RAZON : Con esta fecha acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía EGAR S.A.
Quito, 9 Septiembre de 2002



Quito: Cochapata 112
y Gaspar de Villarreal
Telf: PBX (593-2) 2456181
Fax (593-2) 2460726
P.O.Box 17-10-7130
E-mail:
servicioalcliente@egar.com.ec
www.frenosautomotrices.com

Guayaquil: Tel. (593-4) 2320212 - 2515138
Planta Pifo: Tel. (593-2) 2380256/257

se queda inscrito el presente
libro N° 7743 del Registro
de Comercio

10 OCT 2002

REGISTRO MERCANTIL

L. GAYBOR ZECAIRA
ABOGADO MERCANTIL
EL CANTON QUITO



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo
Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO
que el documento que antecede, es fiel copia
de un documento original que se
le presentó a la vista. 14 OCT. 2002
Quito, a del año 2.00....



Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



EGAR

Quito, 9 de Septiembre de 2002

Señora
CECILIA JAQUELINE GARRIDO ORTEGA
Presente.

Estimada señora:

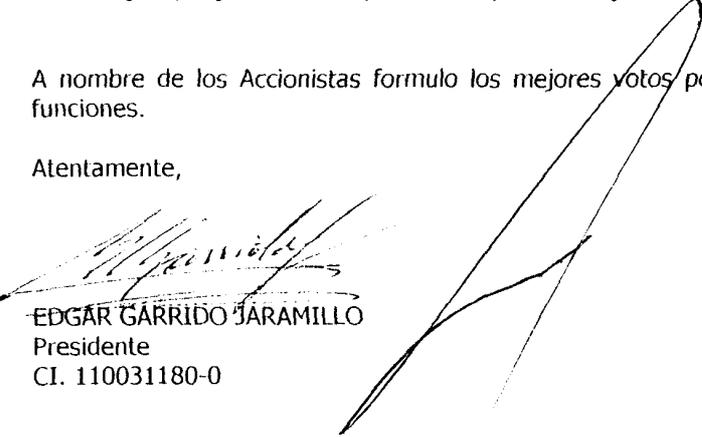
En cumplimiento de lo acordado por la Junta General Universal de Accionistas de EGAR S.A., celebrada el día 31 de agosto del presente año, me es grato comunicarle que fue designada GERENTE GENERAL de la compañía para el período de dos años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de este cantón, con la razón de su aceptación.

De conformidad con los Estatutos Sociales, el Gerente General deberá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía en referencia, se constituye mediante Escritura Pública celebrada el 3 de marzo de 1978, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, fue aprobada su constitución mediante Resolución N° 7151 del 10 de marzo de 1978, del señor Superintendente de Compañías, e inscrita bajo el N° 254, Tomo 109, del Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha 16 de marzo de 1978. Reformada ante el Notario Primero del Cantón Quito, mediante Escritura Pública de Aumento de Capital, Reforma de Estatutos y Codificación del 7 de diciembre de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 041, Tomo 130, de 8 de enero de 1999. Y reformada, ante el Notario Primero del Cantón Quito, mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos del 14 de marzo de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 2323, Tomo 132, de 20 de junio de 2001.

A nombre de los Accionistas formulo los mejores votos por el éxito en el cumplimiento de sus funciones.

Atentamente,


EDGAR GARRIDO JARAMILLO
Presidente
CI. 110031180-0

RAZON : Con esta fecha acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía EGAR S.A. Quito, 9 Septiembre de 2002



CECILIA JAQUELINE GARRIDO ORTEGA

CI. 170453003-7

Quito - Ecuador

Dr. Fabián E. Solano P.

Quito: Cochapata 112
y Gaspar de Villarroel
Tel: PBX (593-2) 2456181
Fax: (593-2) 2460726
PO Box: 17-10-7130
E-mail:
servicioalcliente@egar.com.ec
www.trenosautomotrices.com

Guayaquil: Tel: (593-4) 2320212 - 2515138

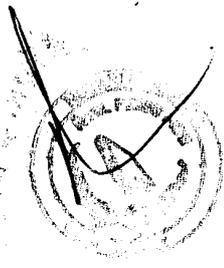
Planta Pifo: Tel: (593-2) 2380256/257

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7742 del Registro de Nombres de Tomo 133

Quito, a 10 OCT 2002

REGISTRADOR MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBON SEGARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICÓ que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista.

Quito, a 14 OCT 2002 del año 2002

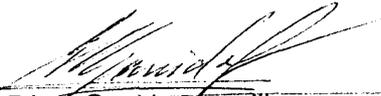


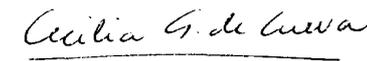
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA EGAR S.A**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de octubre de dos mil dos, siendo las diez y ocho horas, en las oficinas de la compañía, se reúnen los señores: **Edgar Garrido J.**, propietario de 421.999 acciones; **Fausto Paredes S.**, propietario de 40.001 acciones; **Franklin Paredes S.**, propietario de 40.001 acciones **Joél Martínez V.**, propietario de 19.999 acciones; **Bruno Cueva P.**, propietario de 19.999 acciones; **Lucía Garrido de C.**, propietaria de 16.001 acciones; **Cecilia Garrido O.**, propietaria de 16.001 acciones; **María Elena Garrido de H.**, propietaria de 16.001 acciones; **María Ortega E.**, propietaria de 7.999 acciones; y Rosa Peña de Ortega, en representación de los **Herederos Ortega Peña**; propietarios de 1.999 acciones; quienes representan el cien por cien del capital pagado de la compañía EGAR SOCIEDAD ANÓNIMA. Los accionistas de manera unánime, renuncian a convocatoria y deciden constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta su titular señor Edgar Garrido Jaramillo y actúa como Secretaria la señora Cecilia Garrido Ortega, Gerente General. Por medio de Secretaría se pone en consideración de los accionistas el único punto del orden del día: 1. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Inmediatamente se pasa a tratar el orden del día, siendo este: **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.**- La señora Gerente General expone a los accionistas la necesidad de aumentar el capital suscrito de la compañía, conforme con lo acordado en la Junta General Ordinaria de Marzo de 2002; hasta que éste alcance la suma total de SETECIENTOS OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 780.000); el mismo que podrá ser pagado de conformidad con las cuentas que constan en Cuadro de Integración de Capital elaborado y que forma parte integrante de esta Acta. El presente Aumento de Capital Suscrito, se lo realizará dentro del límite preestablecido por el Capital Autorizado que actualmente es del valor de UN MILLON DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1'200.000). Luego de analizar la propuesta, los señores accionistas aprueban por unanimidad el aumento de capital y el Cuadro de Integración de Capital presentado. Se deja constancia que en este aumento no hay ningún tipo de lesión al derecho de preferencia de los accionistas pero, para fines de redondeo contable, renuncian entre sí expresamente a éste. Los accionistas luego del análisis del caso, aprueban por unanimidad la moción planteada, por lo cual se deberá reformar el Artículo Quinto, del capital, el mismo que en el futuro dirá: **"ARTICULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO.**- La Compañía tiene un Capital Autorizado de UN MILLON DOSCIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1'200.000) y un Capital Suscrito de SETECIENTOS OCHENTA MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 780.000), que se halla dividido en SETECIENTAS OCHENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde el cero, cero, cero uno al setecientos ochenta mil, inclusive. Cada acción da derecho en proporción a su valor pagado, a votar en la Junta General y participar en las utilidades y los demás derechos establecidos en la Ley ". Los señores accionistas de manera unánime, resuelven autorizar a la señora Gerente General y al Presidente, para que realicen los ajustes que sean necesarios a fin de legalizar el aumento de capital que se acaba de acordar, así como los facultan para que comparezcan a celebrar la respectiva escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Al no haber ningún otro punto a ser tratado o resuelto, por Secretaría se establece un receso para la elaboración del acta y luego de que fue leída se aprueba. Siendo las veinte horas se levanta la sesión. Para constancia firman el Acta el Presidente, Secretario de la Junta y todos los asistentes. (fdo) Edgar Garrido Jaramillo, PRESIDENTE, Cecilia Garrido O., SECRETARIA-GERENTE, Fausto Paredes S., Franklin Paredes S., Joél Martínez V., Bruno Cueva P., Lucía Garrido de C., María Elena Garrido de H., María Ortega E., Rosa Peña de Ortega.

Certificamos que es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía.


Edgar Garrido Jaramillo
PRESIDENTE

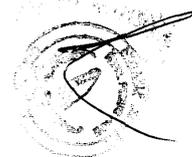

Cecilia Garrido O.
SECRETARIA-GERENTE

EGAR S.A.

Cuadro de Integración de Capital

Accionista	Capital Actual	%	AUMENTO			Total Aumento	Capital Suscrito
			Reinversión Utilidades-2001	Reserva Legal	Compensación Créditos		
Edgar Garrido Jaramillo ✓	421.999	70,333%	97.981,65	10.886,84	17.732,51	126.601	548.600 ✓
Franklin Paredes Sánchez ✓	40.001	6,667%	9.287,61	1.031,96	1.679,43	11.999	52.000 ✓
Fausto Paredes Sánchez ✓	40.001	6,667%	9.287,61	1.031,96	1.679,43	11.999	52.000 ✓
Joel Martínez Valverde ✓	19.999	3,333%	4.643,46	515,94	841,60	6.001	26.000 ✓
Bruno Cueva Puertas ✓	19.999	3,333%	4.643,46	515,94	841,60	6.001	26.000 ✓
Lucía Garrido Ortega ✓	16.001	2,667%	3.715,19	412,80	671,01	4.799	20.800 ✓
María Elena Garrido Ortega ✓	16.001	2,667%	3.715,19	412,80	671,01	4.799	20.800 ✓
Cecilia Garrido Ortega ✓	16.001	2,667%	3.715,19	412,80	671,01	4.799	20.800 ✓
María Ortega Espinosa ✓	7.999	1,333%	1.857,24	206,36	337,40	2.401	10.400 ✓
Herederos Ortega Peña	1.999	0,333%	464,14	51,57	85,29	601	2.600 ✓
TOTAL	600.000	100,00%	139.310,74	15.478,97	25.210,29	180.000	780.000

Certifico que es fiel copia del original

*Cecilia G. de Cueva*Cecilia Garrido Ortega.
SECRETARIA-GERENTE

TO , 2002-10-25

NRO. 30.01.3.03.R-9358

DEPARTAMENTO NACIONAL DE RECAUDACION, CARTERA Y COBRANZAS

. EGAR S.A.

SEÑORES: JORGE HIDALGO GUERRERO

ACUERDO AL ART. NRO. 250 DE LA CODIFICACION DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL
LIGATORIO, PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NRO. 21 DE
PTIEMBRE 9 DE 1.988, CERTIFICAMOS QUE LA EMPRESA:
AR S.A. PATRONAL NRO. 03030725

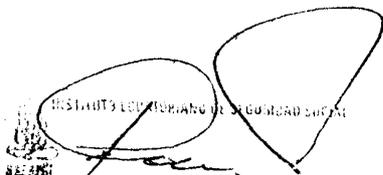
SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE SUS COTIZACIONES, SIENDO EL ULTIMO
MES 2002-09 NRO. DE AFILIADOS: 83 (OCHENTA Y TRES)

NDOS DE RESERVA PAGADO DESDE: 2001-07 A 2002-06
N.COMPROBANTE: 403009 DE 2002-09-30

HAS OBLIGACIONES:

LA EMPRESA NO TIENE OBLIGACIONES PENDIENTES

FERENCIA


INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURO SOCIAL
SR. GORRY NIZUA
RECAUDACION CARTERA Y COBRANZAS

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

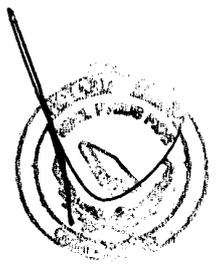
RVACION:

I.E.S.S. ACLARA QUE LA CONCESION DE ESTE CERTIFICADO, EN EL SUPUESTO QUE
ESTIESEN OBLIGACIONES PATRONALES PENDIENTES, NO DETECTADAS A ESTA FECHA
IMPLICA CONDONACION, RENUNCIA, NI RENOVACION O PRORROGA DEL PLAZO DE LA
JDA, EN CUYO CASO EL INSTITUTO SE RESERVA EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES
SALES A QUE HUBIERE LUGAR.

ATENTAMENTE

Sr. Angel Rocha Romero
SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110031100-0

EDGAR GARRIDO JARAMILLO

NOMBRES Y APELLIDOS
 6 DE JULIO DE 1933

FECHA DE NACIMIENTO
 LOJA - LOJA

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 1 114 331

LOJA - LOJA 4 1933

LUGAR Y AÑO DISCRIMINADO

ECUATORIANA E3323 12222

ESTADO CIVIL SUPLENTE

ESTADO CIVIL SUPERIOR LICENCIADO EN LEYES

INSTRUCCION

RUBEN GARRIDO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ADRIANA JARAMILLO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 30 DE AGOSTO DE 1985

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD 30 DE AGOSTO DE 1997 e.c.

FORMA DE V 456010

Guerra

IMP. DACT. PROF. JOSEPH

REGAN DE REGIM.

NOTARIA PUBLICA DE QUITO
 EN ATENCION A LA LEY NOTARIAL
 DONDE SE ENUNCIAN LAS CIRCUNSTANCIAS EN LAS
 QUE SE OTORGA EL PRESENTE INSTRUMENTO.

07 NOV 2002

Guerra

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CONTROL SOCIAL

CIUDADANIA: 170453003-7

GARRIDO ORTEGA CECILIA JAQUELINA

15 AGOSTO 1958

LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

02 1 292 09869

LOJA LOJA

EL SAGRARIO 58

Cecilia G. de Cueva

IDENTIFICACION CIVIL

170453003-7

GARRIDO ORTEGA CECILIA JAQUELINA

COMERCIANTE

QUITO

30-05-20

INSTA MUERTE DE SU TITULAR

106892

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0086-131 170453003-7

GARRIDO ORTEGA CECILIA JAQUELINA

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

Juan Guevara

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
conforme con el original que me fue presentada.

Fecha: 7 NOV 2002

Quito

Laura Jimenez



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a once de
Noviembre del dos mil dos.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

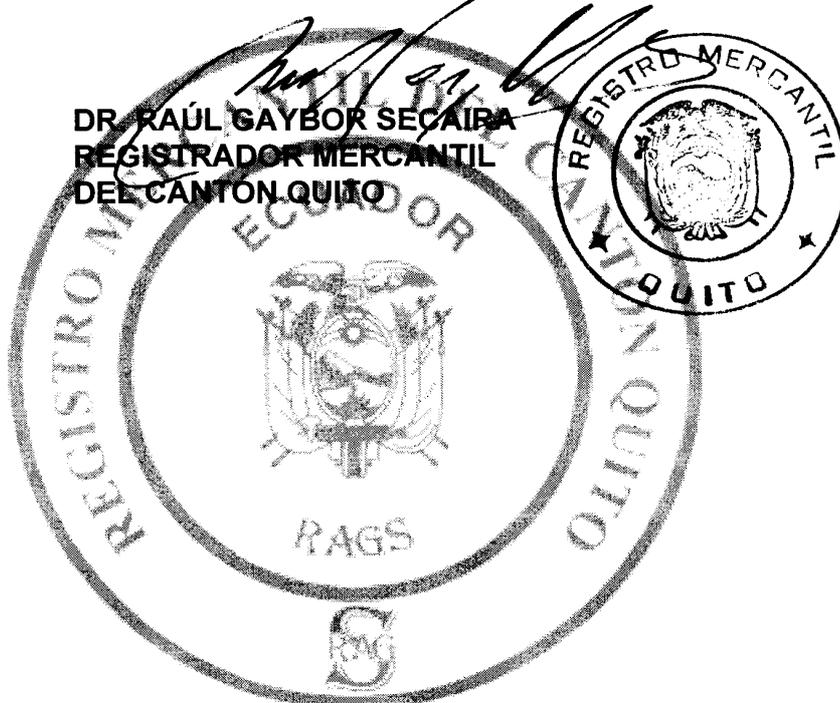


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **254** del Registro Mercantil de dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y ocho, fs. 619 vta., Tomo 109.- Lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO** de la Compañía "**EGAR S.A.**"- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el siete de noviembre del dos mil dos, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**.- Quito, a dieciocho de noviembre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.-

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RG/mn.-



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE "EGAR SOCIEDAD ANÓNIMA", de fecha 03 de Marzo de 1978; el Aumento de Capital Suscrito dentro del Autorizado constante de la escritura que antecede.- Quito a, 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.

Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.